

Hoy, en el debate del Proyecto de Ley de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción

## De Rosa: “El PSOE lo que ha hecho para luchar contra la corrupción es rebajar la pena a los corruptos”

- El portavoz de Justicia recalca que la lucha contra la corrupción debe considerarse como una “cuestión de Estado” y como tal debía de tratarse
- “¿Quién es el cerebro jurídico de Moncloa? ¿Es el ministro Bolaños? Pues díganle que venga él a defender sus leyes que ya sabemos los desastres que están produciendo”, afirma
- Francisco Javier Márquez denuncia el rechazo del PSOE a las 76 enmiendas del GPP a este proyecto de Ley y recalca que “no es razonable pensar que ninguna es válida”
- “Este rechazo solo puede justificarse desde el sectarismo ideológico y no desde el debate sereno en pro del beneficio del interés público”, asegura Márquez

**09 de febrero de 2023.-** El portavoz de Justicia del Grupo Popular en el Senado, **Fernando de Rosa**, ha asegurado que el PSOE, “aparte de esperar a presentar este proyecto desde el año 2019, lo que han hecho para luchar contra la corrupción es rebajar la pena a los corruptos, posibilitando la excarcelación de delincuentes malversadores del dinero público”.

El portavoz de Justicia de los populares ha anunciado el rechazo a este Proyecto de Ley de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción y ha asegurado que que la lucha contra la corrupción debe considerarse como una “cuestión de Estado” y como tal debía de tratarse.

“Pero el presente Proyecto de Ley, no cumple con las expectativas que esta lacra exige. Por esto, no podemos apoyarla, aunque estamos de acuerdo con la directiva europea”, ha dicho, tras lo cual ha lamentado que la Abogacía del Estado ya ha pedido la rebaja de las penas de los condenados por malversación de dinero público para cometer delitos contra la constitución. y es la primera de muchas más revisiones.

“¿Quién es el cerebro jurídico de Moncloa? ¿Es el ministro Bolaños? Pues díganle que venga él a defender sus leyes que ya sabemos los desastres que está produciendo en el ordenamiento jurídico. Obligando que ustedes sean los que tengan que pasar la vergüenza de defender una ley para posteriormente enmendarla, rectificarla e incluso auto enmendarla”, ha asegurado.

Aquí, ha recordado lo que ha ocurrido con la LOPJ, con tres reformas en pocos meses por sus errores; “como va a ocurrir con la Ley del sí es sí, que tras 400 pedrastas y violadores beneficiados ahora la van a modificar”. Y también con la Ley de abaratamiento de la corrupción “que tendrán que modificarla por exigencias de Europa”.

De este modo, De Rosa ha explicado que no se puede olvidar que la lucha contra la corrupción política y económica debe de canalizarse siempre a través de la Fiscalía y los órganos judiciales. Este Proyecto de Ley cuenta con una “deficiente regulación”, puesto que no existe una claridad en las conductas objeto de investigación por parte de la organización que crea la presente norma.

Fernando de Rosa ha asegurado que no se definen los hechos susceptibles de ser denunciados, lo cual supone un “verdadero problema”, ya que en derecho la indefinición conlleva una inseguridad jurídica, que pone en peligro la acción investigadora. “Lo que se persigue en la directiva es la lucha contra la corrupción, no crear organismos”, ha añadido.

Así, el portavoz popular ha puesto de manifiesto que “debe de clarificarse qué, quién, cómo y dónde, y no únicamente crear mecanismos de denuncia y de protección del denunciante, lo cual está muy bien, pero no nos parece suficiente”.

### **PROPUESTAS DEL PP PARA LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN**

En su intervención, Fernando de Rosa ha explicado que “el PP tiene propuestas firmes para la lucha contra la corrupción: como es el endurecimiento de las penas en supuestos de prevaricación de especial gravedad; el refuerzo en la persecución de los delitos de cohecho; la ampliación de las conductas tipificadas como tráfico de influencias o la revisión de los delitos de fraudes y exacciones ilegales.

Igualmente, el portavoz popular ha asegurado que el PP propone el incremento de las penas máximas para los delitos patrimoniales más graves, la revisión del delito de falsedad contable, la incorporación de nuevos delitos relacionados con la financiación y la gestión de los partidos, la agilización de los procesos judiciales en caso de corrupción, permitiendo acelerar el enjuiciamiento y en casos de acumulación de procesos, vinculando esta posibilidad a la eficacia y rapidez de la instrucción.

### **EL PSOE RECHAZA TODAS LAS ENMENDAS DEL GPP**

El senador del PP por Jaén, **Francisco Javier Márquez**, que ha intervenido en el turno de defensa de las enmiendas de los populares a este Proyecto de Ley, ha asegurado que lo primero que tenemos que indicar es que “esta la legislatura es la más opaca y menos transparente de la historia de la democracia española”.

Márquez ha denunciado que una Directiva Europea tan importante como es ésta, se trae muy tarde, y encima se despacha como urgente para tratarla en el Senado, lo que es un menosprecio del Gobierno a la labor de esta Cámara y de sus senadores. Así, Márquez ha señalado que el PP ha presentado 76 enmiendas al Proyecto de Ley, enmiendas que en ponencia han resultado rechazadas, “lo que no es razonable pensar que ninguna enmienda es válida”.

“El rechazo solo puede justificarse desde el sectarismo ideológico y no desde el debate sereno en pro del beneficio del interés público; pero como ya ocurrió con la *Ley del “sí es sí”*, donde desde ese mismo sectarismo, se desoyó las advertencias del PP de que esa ley, en vez de favorecer a las mujeres, ha favorecido a los violadores y agresores sexuales contra mujeres”.

“Las enmiendas propuestas por el partido popular defienden un sistema más garantista que el establecido en la norma que se somete a consideración”, ha afirmado Márquez, tras lo que ha añadido que “entendemos que debe ser la inspección general de los servicios de la administración pública, en el ámbito de la Administración General del Estado, quienes debieran llevar las competencias para implementar este servicio de denuncia, más que crear organismos nuevos y añadir más burocracia”, ha terminado.